


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 222

19 de abril de 2013

SUMARIO. Pág. 30069

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000730-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a motivos para la modificación del contrato de concesión del nuevo hospital de Burgos.

30077

POC/000731-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a financiación concedida al nuevo hospital de Burgos.

30079

POC/000732-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a número de veces que se ha modificado la inversión para la construcción del nuevo hospital de Burgos.

30081

POC/000733-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a campaña de saneamiento animal en Castilla y León.

30083



Páginas

POC/000734-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a piezas arqueológicas de los yacimientos de Tiermes y Numancia (Soria) recuperadas por la Guardia Civil.

30085

POC/000735-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a si la Gerencia Regional de Sanidad y los responsables del Complejo Hospitalario de Burgos tuvieron en cuenta el informe elaborado por la Comisión de Historias Clínicas ante la petición de traslado.

30087

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000768-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el sistema público de salud, para su tramitación ante el Pleno.

30089

PNL/000769-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no incrementar las tasas y los precios públicos de estudios oficiales universitarios para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 en relación a los vigentes en el curso 2012-2013, para su tramitación ante el Pleno.

30091

PNL/000770-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de la legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de León que tenga un tiempo superior a 45 minutos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

30093

PNL/000771-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús



Páginas

Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un proceso real de diálogo con las familias afectadas por la eliminación del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria en el curso 2013-2014 en las localidades de Vega de Espinareda, Toral de los Vados y Riaño (León), y a no tomar ninguna decisión sobre la eliminación de los grupos de primero y segundo de la ESO sin el respaldo de las familias afectadas, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 30095

PNL/000772-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Burgos que tenga un tiempo superior a 45 minutos, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 30098

PNL/000773-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Salamanca que tenga un tiempo superior a 45 minutos, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 30100

PNL/000774-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Francisco Ramos Antón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a convocar lo antes posible las ayudas a la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. 30102

PNL/000775-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Francisco Ramos Antón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a resolver y abonar las ayudas de la Orden AYG/946/2012 con la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. 30104



Páginas

PNL/000776-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Segovia que tenga un tiempo superior a 45 minutos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

30106

PNL/000777-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Valladolid que tenga un tiempo superior a 45 minutos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

30108

PNL/000778-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a que se elabore un estudio sobre la repercusión económica en las familias de la atención de los menores con discapacidad y sobre las condiciones en que se encuentran dichas familias para garantizar la atención adecuada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

30110

PNL/000779-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la reposición del servicio de asesoramiento jurídico y psicológico a las personas mayores y del Programa Regional de Envejecimiento Activo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

30112

PNL/000780-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Carmen Redondo García, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que promueva la modificación de la legislación sobre contratos del sector público para exigir a las empresas que contraten con dicho sector que acrediten el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas con 50 o más trabajadores sobre contratación de personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

30115



Páginas

PNL/000781-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Carmen Redondo García, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que compruebe que las empresas con contrato de obra y servicio con la Administración de la Comunidad, o que vayan a formalizar este tipo de contrato con la misma, cumplen con las obligaciones legales de las empresas con 50 o más trabajadores sobre contratación de personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 30118

PNL/000782-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la crecida y el desbordamiento de los ríos en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 30122

PNL/000783-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2014, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 30125

PNL/000784-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente incoado como BIC denominado Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 30127

PNL/000785-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el programa de Educación de Personas Adultas en la provincia de León para garantizar su extensión por toda la provincia con especial incidencia en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 30130



Páginas

PNL/000786-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reparar los desperfectos causados por las lluvias en la cornisa y canalones del CEIP Fuente del Rey de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

30132

PNL/000787-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar mejoras en la iluminación de los centros educativos con medidas de ahorro y eficiencia energética, manteniendo la calidad de los servicios prestados, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

30134

PNL/000788-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca para facilitar el acceso al mismo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

30136

PNL/000789-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una ampliación en el CEIP de Quintanadueñas (Burgos) debido al aumento de construcciones vinculadas a la capital, para dar respuesta a los nuevos alumnos de la localidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

30138

PNL/000790-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la reparación de la fachada del IES Claudio Prieto de Guardo (Palencia) para evitar posibles daños, ante un posible desplome, a los ocupantes del inmueble, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

30140

PNL/000791-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Zamora, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

30142



Páginas

PNL/000792-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Valladolid, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

30145

PNL/000793-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Soria, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

30148

PNL/000794-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Segovia, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

30151

PNL/000795-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Salamanca, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

30154

PNL/000796-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Palencia, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

30157



Páginas

PNL/000797-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos acción local de la provincia de León, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

30160

PNL/000798-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Burgos, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

30163

PNL/000799-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos acción local de la provincia de Ávila, para poder cumplir sus obligaciones hasta 31 de diciembre de 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

30166



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000730-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a motivos para la modificación del contrato de concesión del nuevo hospital de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000730, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a motivos para la modificación del contrato de concesión del nuevo hospital de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laita y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Resolución de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de modificación del proyecto de ejecución de las obras relativas al contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos, de fecha 9 de octubre de 2009, relaciona las nuevas necesidades que justifican dicha modificación.

1.º- ¿Por qué hubo que modificar el contrato de concesión del nuevo hospital de Burgos debido al incremento de la población del área de salud de Burgos en un 6,5 % entre los años 2002 y 2009, si el contrato se formalizó el 28 de abril de 2006? ¿Qué



datos de población se utilizaron en el momento de aprobación del proyecto y firma del contrato?

2.º- ¿Por qué una razón para la modificación fue el cambio de adaptación del edificio industrial y su necesaria adaptación para poder proceder a la conexión del Hospital Divino Vallés con el citado edificio industrial, para luego, el 1 de diciembre de 2012, proceder al cierre del citado hospital?

3.º- ¿Cómo es posible que hubiera que modificar el contrato porque no estaba previsto en el proyecto inicial la construcción de un helipuerto?

Valladolid, 27 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre,
Leonisa Ull Laita y
David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000731-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a financiación concedida al nuevo hospital de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000731, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a financiación concedida al nuevo hospital de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laita y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El 1 de abril de 2011, el Banco Europeo de Inversiones concede a CYLSOPA (CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL) un préstamo de 100 millones de euros que a su vez CYLSOPA presta a la sociedad concesionaria de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos.

Teniendo en cuenta que en la sociedad concesionaria se encuentran presentes todas las Cajas de Ahorros que había en la Comunidad Autónoma en 2006 (excepto Caja Segovia), además de Santander Infraestructuras FCR.



1.º- ¿Por qué fue necesario conseguir financiación a través de la Junta de Castilla y León?

2.º- ¿Cuántas veces la Junta de Castilla y León, sus organismos autónomos o empresas públicas han financiado a la concesionaria? ¿Cuál es el coste de dicha financiación?

Valladolid, 27 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre,
Leonisa Ull Laita y
David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000732-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a número de veces que se ha modificado la inversión para la construcción del nuevo hospital de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000732, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a número de veces que se ha modificado la inversión para la construcción del nuevo hospital de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laita y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

A pesar de que se había venido negando por parte de la Junta de Castilla y León la existencia de modificados del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos, el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León tuvo conocimiento el pasado mes de junio de 2012 de la existencia de al menos un modificado sobre dicho contrato. Dicho acuerdo de modificación fue firmado entre la Junta de Castilla y León y la Sociedad Concesionaria Nuevo Hospital de Burgos, S. A., el 27 de diciembre de 2010.



Se pregunta:

1.º- ¿Cuántas veces se ha modificado la Inversión Neta Inicial Total Ofertada, que era de 242.578,44 euros, tanto en lo referente a obra como a equipamiento?

2.º- ¿Cuál es el impacto de cada modificado técnico en el gasto total a pagar por los ciudadanos de Castilla y León, que en el contrato inicial ascendía a 1.010.133.757,50 euros?

3.º- ¿Cuál es el coste total definitivo que va a suponer para los ciudadanos de Castilla y León el hospital de Burgos hasta el final de la concesión?

4.º- ¿Cuál es la rentabilidad en términos de tasa interna de retorno que va a obtener la concesionaria después de todos los modificados realizados?

Valladolid, 27 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre,
Leonisa Ull Laita y
David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000733-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a campaña de saneamiento animal en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/000733, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a campaña de saneamiento animal en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Ana Sánchez Hernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

A lo largo de los meses de febrero y marzo han surgido distintas informaciones en prensa respecto a la adjudicación de la campaña de saneamiento animal en Castilla y León.

En el Pleno de las Cortes celebrado el 20 de marzo de 2013, esta adjudicación también provocó una pregunta oral al gobierno por parte del grupo mixto.

Los socialistas consideramos que las explicaciones dadas hasta la fecha de registrar esta pregunta no son satisfactorias; como quiera que la realización de la campaña de saneamiento animal debe quedar libre de toda sospecha para no perjudicar el prestigio de la cabaña ganadera de nuestra comunidad y proteger por tanto los intereses del sector es por lo que se realizan las siguientes



PREGUNTAS

¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León que la rebaja sobre el precio de licitación inicial permite el desarrollo correcto y completo de la campaña de saneamiento animal en nuestra comunidad?

¿Desde cuándo conoce la Junta de Castilla y León que una de las empresas que conforman la UTE que resultó adjudicataria del concurso de saneamiento animal tiene intereses en el sector ganadero de nuestra comunidad autónoma?

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la repercusión que puede tener en el sector ganadero el hecho de que una empresa con intereses particulares en el sector sea a su vez quien participe de forma activa en la campaña de saneamiento ganadero?

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León referente al Informe del Colegio de Veterinarios de Castilla y León que muestra su profunda preocupación por la adjudicación del contrato referido a vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales en el territorio de la Comunidad de Castilla y León?

Valladolid, 1 de abril de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y
Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000734-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a piezas arqueológicas de los yacimientos de Tiermes y Numancia (Soria) recuperadas por la Guardia Civil.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000734, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a piezas arqueológicas de los yacimientos de Tiermes y Numancia (Soria) recuperadas por la Guardia Civil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, José Ignacio Martín Benito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Hace pocas fechas que tuvimos noticia de la recuperación por parte de la Guardia Civil de más de 4.000 piezas arqueológicas de diferentes épocas, sobre todo celtibéricas, expoliadas por una persona durante 20 años. Dicho expolio se realizó sobre todo en Aranda de Moncayo (Zaragoza), Tiermes y alrededores de Numancia en Soria.

Las primeras investigaciones apuntan a que el 90 % de las piezas sustraídas pertenecen a la localidad aragonesa de Aranda de Moncayo, concretamente de la ciudad celtibérica de



Arátikos. El otro 10 %, alrededor de 400 piezas, provendrían de los yacimientos de Tiermes y Numancia.

El tesoro recuperado está en su mayor parte relacionado con el ajuar propio de los enterramientos guerreros: pectorales, puntas de flecha y espadas, corazas, fíbulas, exvotos, joyas y algunas cerámicas, según la Guardia Civil, que también confirmó la presencia de fragmentos de cascos.

Se pregunta:

1.º- ¿En qué momento tuvo conocimiento la Junta de Castilla y León de las investigaciones sobre el posible expolio?

2.º- ¿Desde el momento del conocimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la posibilidad de expolio de los yacimientos de Tiermes y Numancia se realizó alguna actuación para aumentar la seguridad en dichos yacimientos? ¿Cuál?

3.º- ¿Tiene pensada la Junta de Castilla y León, a la vista de los acontecimientos, actuaciones para aumentar la seguridad en los yacimientos arqueológicos?

4.º- ¿Qué acciones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León para recuperar las piezas que provengan de los yacimientos de Tiermes y Numancia?

Valladolid, 1 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,
José Ignacio Martín Benito y
Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000735-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a si la Gerencia Regional de Sanidad y los responsables del Complejo Hospitalario de Burgos tuvieron en cuenta el informe elaborado por la Comisión de Historias Clínicas ante la petición de traslado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000735, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a si la Gerencia Regional de Sanidad y los responsables del Complejo Hospitalario de Burgos tuvieron en cuenta el informe elaborado por la Comisión de Historias Clínicas ante la petición de traslado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Jurado Pajares, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 20, en el transcurso de la sesión plenaria de las Cortes de Castilla y León y en respuesta a pregunta oral en Pleno del Grupo Parlamentario Socialista, el Consejero de Sanidad reconocía no haber autorizado el traslado de las Historias Clínicas del nuevo hospital de Burgos a la provincia de Toledo.



De esta forma se deduce que la decisión del traslado la tomó la empresa concesionaria encargada de la gestión del nuevo hospital de Burgos y no los responsables sanitarios competentes, lo que implica que la Junta ha cedido, o en el peor de los casos perdido, su competencia para tomar decisiones en el Complejo Hospitalario.

PREGUNTA

¿Tuvieron en cuenta la Gerencia Regional de Sanidad y los responsables del Complejo Hospitalario de Burgos el informe elaborado por la Comisión de Historias Clínicas ante la petición de traslado?

Valladolid, 8 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Jurado Pajares,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
Leonisa Ull Laita



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000768-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el sistema público de salud, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000768, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el sistema público de salud.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Son frecuentes las manifestaciones del Presidente Herrera y del Consejero de Sanidad en que hablan a favor de apostar, mantener y mejorar nuestro sistema de salud que ha de seguir siendo público, universal, gratuito, de calidad y cuya financiación, gestión y de provisión pública. Pensamos que es necesario superar las declaraciones bienintencionadas y comprometernos formal y legalmente en la defensa de nuestro sistema de salud.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mantener nuestro modelo de sanidad pública, universal y gratuita, de provisión y financiación pública y con gestión pública de la asistencia sanitaria y de los servicios que se presten en los centros sanitarios.

2. Mejorar nuestro sistema de salud con medidas que promuevan una mayor participación de los profesionales de la sanidad afianzando las condiciones en las que realizan su actividad, que mejoren la eficacia y contribuyan a garantizar su sostenibilidad futura.

3. A que la mejora de nuestro sistema de salud se lleve a cabo a través del diálogo, el consenso y, mediante la formalización de acuerdos, posibilitar los cambios que ayuden a consolidar y hacer sostenible nuestro Servicio Público de Salud.

4. Instar al Gobierno de España a establecer un sistema de cohesión a través de un Fondo para la igualdad que desarrolle los planes de salud que aseguren equidad, cohesión e igualdad de todos los españoles.

5. Instar al Gobierno de España a elaborar una ley que garantice la naturaleza pública de la financiación, la provisión y la gestión de los servicios de salud e impida que en la prestación de servicios sanitarios no se dé la calidad asistencial necesaria y no se respeten los derechos de los usuarios, derogando la Ley 15/97, de habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.

6. Instar al Gobierno de España a potenciar la Atención Primaria de salud recuperando y mejorando la estrategia AP-21. Especial énfasis en desarrollar una reforma e impulso en profundidad en salud mental.

7. Instar al Gobierno de España a impulsar el desarrollo de la Ley General de Salud Pública, apostando por la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud y, en especial, la vacunación basada en evidencias científicas, la educación sanitaria y los hábitos alimentarios saludables, los problemas en materia de obesidad, drogas, salud sexual y reproductiva, entre otras prioridades.

8. Instar al Gobierno de España a revisar los procedimientos de participación de los ciudadanos para incrementar los espacios de cooperación y participación de los ciudadanos y pacientes en la orientación del sistema sanitario y seguir avanzando en el diseño, puesta en marcha y funcionamiento efectivo de los mecanismos de participación de los agentes sociales y asociaciones de pacientes en los distintos niveles de gobierno del sistema sanitario.

Valladolid, 26 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000769-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no incrementar las tasas y los precios públicos de estudios oficiales universitarios para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 en relación a los vigentes en el curso 2012-2013, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000769, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no incrementar las tasas y los precios públicos de estudios oficiales universitarios para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 en relación a los vigentes en el curso 2012-2013.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado de Educación ha hecho pública recientemente la posición del Gobierno de España de seguir incrementando el precio de las matrículas de los estudiantes universitarios, asegurando textualmente que "hay una parte de la población estudiantil cuyas familias sí se podrían permitir hacer un esfuerzo mayor".

Según establece el estudio "Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Curso 2012-2013)", realizado por la Secretaría General de Universidades del Gobierno de España,



Castilla y León con 22,79 euros de media por crédito en primera matrícula de estudios de Grado es la tercera Comunidad Autónoma con unas tasas universitarias más altas, cuando el curso 2011-2012, con 16,07 euros de media por crédito, ocupaba el séptimo lugar entre las Comunidades Autónomas de España. Además el incremento de tasas universitarias realizado en Castilla y León entre los cursos 2010-2011 y 2012-2013 ha sido del 51,4 %, el segundo más alto de España en este periodo de dos años.

En la situación actual de grave crisis económica, con un endurecimiento por parte del Gobierno de España de los requisitos para acceder a una ayuda al estudio y con la congelación del presupuesto autonómico para becas universitarias, la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior en Castilla y León está en serio riesgo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no incrementar las tasas y los precios públicos de estudios oficiales universitarios para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 en relación a los vigentes en el curso 2012-2013".

Valladolid, 3 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000770-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de la legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de León que tenga un tiempo superior a 45 minutos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000770, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de la legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de León que tenga un tiempo superior a 45 minutos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, establece, en su artículo 11, sobre la duración máxima



del viaje, que las rutas escolares deberán organizarse de forma que los alumnos no permanezcan más de una hora en el vehículo por cada sentido del viaje.

Del mismo modo, la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, indica en su artículo 6.1 que las rutas de transporte no podrán superar los 60 minutos.

En la provincia de León hay un considerable número de rutas escolares que rondan los 60 minutos, lo que supone que en la práctica estos tiempos se superan debido a las inclemencias del tiempo y a la falta de mantenimiento de las carreteras secundarias en la provincia.

Esto se traduce en un tiempo demasiado elevado de permanencia en el vehículo para los escolares que afecta de forma negativa a su rendimiento escolar.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de León que tenga un tiempo superior a 45 minutos".

Valladolid, 26 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000771-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un proceso real de diálogo con las familias afectadas por la eliminación del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria en el curso 2013-2014 en las localidades de Vega de Espinareda, Toral de los Vados y Riaño (León), y a no tomar ninguna decisión sobre la eliminación de los grupos de primero y segundo de la ESO sin el respaldo de las familias afectadas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000771, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un proceso real de diálogo con las familias afectadas por la eliminación del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria en el curso 2013-2014 en las localidades de Vega de Espinareda, Toral de los Vados y Riaño (León), y a no tomar ninguna decisión sobre la eliminación de los grupos de primero y segundo de la ESO sin el respaldo de las familias afectadas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan



la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El curso pasado, la Junta de Castilla y León decidió eliminar los grupos de Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria que permanecían en centros de Educación Primaria. Esta medida tuvo una fuerte contestación social, por parte de las familias y autoridades municipales de las localidades afectadas, a raíz de esta movilización, la Consejería de Educación aplicó una moratoria para algunos grupos teniendo en cuenta el número de alumnos y alumnas así como la distancia al centro de secundaria de referencia.

A comienzos de este curso 2012-2013, la Junta de Castilla y León ha manifestado su intención de eliminar, para el próximo curso 2013-2014, todos los grupos de Primero y Segundo de la ESO que todavía se mantienen en Centros de Primaria.

El Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado desde el principio su posición respecto a que estas decisiones se tomen consensuadas con las familias afectadas, ya que la decisión de la Junta tiene un fuerte efecto en la vida cotidiana de las familias, provocando un desarraigo demasiado temprano de los niños y las niñas respecto a su familia, puesto que en algunos casos esta decisión obliga a que los escolares tengan que estar fuera de su domicilio habitual durante toda la semana; además provoca desplazamientos diarios demasiado largos, con la acumulación de tiempos muertos que pueden influir negativamente en el rendimiento escolar del alumnado.

Esta decisión de la Junta tiene también importantes consecuencias sociales ya que la eliminación de servicios básicos en los pueblos conlleva el éxodo de las familias hacia localidades más pobladas contribuyendo así a la despoblación del medio rural; esto sin duda choca frontalmente con las políticas que, supuestamente, está impulsando la Junta de Castilla y León para fijar población en el medio rural.

En la provincia de León para el próximo curso la Junta tiene previsto eliminar los grupos de Primero y Segundo de la ESO en los centros educativos de las localidades de Vega de Espinareda, Toral de los Vados y Riaño, habiéndose manifestado ya en contra las familias y las autoridades políticas de la zona.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar un proceso real de diálogo con las familias afectadas por la decisión de la Junta de Castilla y León de eliminar el Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria a partir del próximo curso 2013-2014 en las localidades de Vega de Espinareda, Toral de los Vados y Riaño.



2. No tomar ninguna decisión sobre la eliminación de los grupos de Primero y Segundo de la ESO en los centros educativos mencionados en el punto anterior que no esté respaldada por las familias afectadas."

Valladolid, 26 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000772-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Burgos que tenga un tiempo superior a 45 minutos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000772, presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Burgos que tenga un tiempo superior a 45 minutos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Jurado Pajares, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, establece, en su artículo 11 sobre la duración máxima del viaje, que las rutas escolares deberán organizarse de forma que los alumnos no permanezcan más de una hora en el vehículo por cada sentido del viaje.



Del mismo modo la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, indica en su artículo 6.1 que las rutas de transporte no podrán superar los 60 minutos.

En la provincia de Burgos hay un considerable número de rutas escolares que rondan los 60 minutos, lo que supone que en la práctica estos tiempos se superan debido a las inclemencias del tiempo y a la falta de mantenimiento de las carreteras secundarias en la provincia.

Esto se traduce en un tiempo demasiado elevado de permanencia en el vehículo para los escolares que afecta de forma negativa a su rendimiento escolar.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Burgos que tenga un tiempo superior a 45 minutos".

Valladolid, 1 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Jurado Pajares,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000773-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Salamanca que tenga un tiempo superior a 45 minutos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000773, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Salamanca que tenga un tiempo superior a 45 minutos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ángela Marqués Sánchez, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores establece, en su artículo 11, sobre la duración máxima



del viaje, que las rutas escolares deberán organizarse de forma que los alumnos no permanezcan más de una hora en el vehículo por cada sentido del viaje.

Del mismo modo la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, indica en su artículo 6.1 que las rutas de transporte no podrán superar los 60 minutos.

En la provincia de Salamanca hay un considerable número de rutas escolares que rondan los 60 minutos, lo que supone que en la práctica estos tiempos se superan debido a las inclemencias del tiempo y a la falta de mantenimiento de las carreteras secundarias en la provincia. Este hecho se traduce en un tiempo demasiado elevado de permanencia en el vehículo para los escolares que afecta de forma negativa a su rendimiento escolar.

Por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Salamanca que tenga un tiempo superior a 45 minutos".

Valladolid, 1 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

María Ángela Marqués Sánchez,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000774-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Francisco Ramos Antón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a convocar lo antes posible las ayudas a la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000774, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Francisco Ramos Antón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a convocar lo antes posible las ayudas a la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña, M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Francisco Ramos y Javier Campos de la Fuente, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la aplicación presupuestaria 0304G.412C01.77052.0 se han consignado 2.500.000,00 € para seguros agrarios.



Las Organizaciones Profesionales Agrarias han pedido a la Junta de Castilla y León que convoque ya la línea de apoyo a la suscripción del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones para 2013, la única que por su carácter excepcional y prácticamente obligatorio la Administración regional se comprometió a mantener el año pasado, cuando eliminó de un plumazo el apoyo que prestaba al aseguramiento agroganadero. Consideran desde estas organizaciones "imprescindible" que se sostenga esta ayuda por el seguro de retirada de cadáveres animales que tienen que suscribir los ganaderos "no puede considerarse opcional, ya que desde que el enterramiento está prohibido es la única forma posible para que se coordine la recogida".

Así parece que lo comprendió la Consejería de Agricultura y Ganadería cuando en 2012 respetó el apoyo que da a estas pólizas, por lo que a las OPAS les sorprende que, cuando ya han transcurrido tres meses de este año, la convocatoria no esté publicada. "Parece que la administración se ha olvidado o querido olvidar de ello, pero mientras los ganaderos tienen que seguir adelantado la subvención del seguro que debería abonar la Junta", señalan.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar lo antes posible las ayudas a la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de Castilla y León".

Valladolid, 1 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
Francisco Ramos Antón y
Javier Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000775-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Francisco Ramos Antón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a resolver y abonar las ayudas de la Orden AYG/946/2012 con la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000775, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Francisco Ramos Antón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a resolver y abonar las ayudas de la Orden AYG/946/2012 con la mayor brevedad posible.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña, M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Francisco Ramos y Javier Campos de la Fuente, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El pasado 29 de agosto de 2012 se publicaba en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León la Orden AYG/946/2012, de 31 de octubre, por la que se convocan ayudas a



la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

El objetivo es convocar las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Las ayudas contempladas en esta orden tienen como finalidad lograr mitigar el gasto ocasionado en la suscripción de un seguro de retirada y destrucción de cadáveres, posibilitando que los productores se encuentren en una mejor situación para gestionar las consecuencias que se deriven sobre su explotación tras el acaecimiento de riesgos de la naturaleza y de carácter epizootico, no controlables.

Así, la ayuda para los ganaderos que hubieran suscrito una póliza de este seguro entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2012, que se solicitó antes del 18 de enero, todavía no ha sido resuelta, y después de la resolución aún tardará como suele la Junta otro tiempo en pagarla. Al final, es como si el ganadero tuviera que adelantar dinero a la administración, que no se lo devuelve hasta un año después y, desde luego, sin ningún interés", lamentan la OPAS.

Ese dinero pendiente a los ganaderos desde el año pasado rondaría los 2,8 millones de euros. Una cifra importante para unos profesionales que atraviesan momentos complicados. En Castilla y León, cada año se acogen a este seguro cerca de 1.300.000 cabezas de vacuno, más de 3 millones de ovino y caprino, y más de 16,5 millones de cabezas de otras especies, principalmente porcino.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver y abonar las ayudas de la Orden AYG/946/2012 a la mayor brevedad posible."

Valladolid, 1 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Ana María Muñoz de la Peña González,
María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,
Fernando Pablos Romo,
Javier Campos de la Fuente y
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000776-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Segovia que tenga un tiempo superior a 45 minutos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000776, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Segovia que tenga un tiempo superior a 45 minutos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudíez Calvo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, establece, en su artículo 11, sobre la duración máxima del viaje, que las rutas escolares deberán organizarse de forma que los alumnos no permanezcan más de una hora en el vehículo por cada sentido del viaje.



Del mismo modo la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, indica en su artículo 6.1 que las rutas de transporte no podrán superar los 60 minutos.

En la provincia de Segovia hay un considerable número de rutas escolares que rondan los 60 minutos, lo que supone que en la práctica estos tiempos se superan debido a las inclemencias del tiempo y a la falta de mantenimiento de las carreteras secundarias en la provincia.

Esto se traduce en un tiempo demasiado elevado de permanencia en el vehículo para los escolares que afecta de forma negativa a su rendimiento escolar.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Segovia que tenga un tiempo superior a 45 minutos".

Valladolid, 1 de abril de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
María Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000777-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Valladolid que tenga un tiempo superior a 45 minutos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000777, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Valladolid que tenga un tiempo superior a 45 minutos. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Redondo García, Pedro González Reglero, Teresa López Martín, José Francisco Martín Martínez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.



ANTECEDENTES

El Real Decreto 443/2001 de 27 de abril sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, establece, en su artículo 11, sobre la duración máxima del viaje, que las rutas escolares deberán organizarse de forma que los alumnos no permanezcan más de una hora en el vehículo por cada sentido del viaje.

Del mismo modo la Orden EDU/926/2004 de 9 de junio por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, indica en su artículo 6.1 que las rutas de transporte no podrán superar los 60 minutos.

En la provincia de Valladolid hay un considerable número de rutas escolares (190), de las que 100 superan los 30 minutos teóricos que, en la práctica, debido a las inclemencias del tiempo y a la falta de mantenimiento de las carreteras secundarias en la provincia, puede suponer una media de 50 minutos.

Esto se traduce en un tiempo demasiado elevado de permanencia en el vehículo para los escolares que afecta de forma negativa a su rendimiento escolar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Valladolid que tenga un tiempo superior a 45 minutos efectivos".

Valladolid, 27 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García,
Pedro Luis González Reglero,
María Teresa López Martín,
José Francisco Martín Martínez y
Jorge Félix Alonso Díez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000778-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a que se elabore un estudio sobre la repercusión económica en las familias de la atención de los menores con discapacidad y sobre las condiciones en que se encuentran dichas familias para garantizar la atención adecuada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000778, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a que se elabore un estudio sobre la repercusión económica en las familias de la atención de los menores con discapacidad y sobre las condiciones en que se encuentran dichas familias para garantizar la atención adecuada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Cuando un menor tiene una discapacidad los costes económicos que requieren las medicinas que necesita o los tratamientos que se deben aplicar, que en muchos casos no están cubiertos por el Sistema Sanitario, ni por el sistema de Servicios Sociales. Esto



supone un coste que tienen que asumir las familias de forma directa. Los recortes en las prestaciones del sistema de Servicios Sociales y de la Dependencia vienen a incrementar las dificultades para hacer frente a éstos.

Los costes a los que tiene que hacer frente la familia se ven incrementados en función del grado de la discapacidad del menor. Aumentado éstos cuando en el menor se sufren una pluridiscapacidad o una de las denominadas enfermedades raras. En estos casos los gastos a los que tienen que hacer frente para adquirir ayudas técnicas, que antes contaban con subvenciones y ahora las ha suprimido la Junta, así como los costes de la alimentación específica que necesitan, y que no la cubre el sistema farmacéutico, agravan de forma importante la economía familiar.

La situación social en la que se encuentran muchas familias da lugar a que existan situaciones que conducen a la exclusión social, en la medida que, aparte de las propias dificultades que pueden tener para acceder a un puesto de trabajo en la coyuntura actual, estas se pueden ver agravadas como consecuencia del tiempo que tienen que dedicar a la atención de los menores, que dificulta de forma considerable compatibilizar la atención a éstos con el desarrollo de la vida laboral en una economía fuertemente competitiva.

La Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en diversas ocasiones ha manifestado que el sistema de Servicios Sociales que está creando en Castilla y León consiste en dar a cada persona la respuesta que necesita su problemática específica. Para que esto pueda ser posible es necesario conocer con profundidad la situación en que se encuentran las familias que atienden a menores con discapacidad.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se elabore un estudio sobre la repercusión económica en las familias de la atención de los menores con discapacidad y las condiciones en que se encuentran éstas para garantizar la atención adecuada.

El estudio tendrá en cuenta los diferentes grados y tipos de discapacidad, incluyendo las pluridiscapacidades y las denominadas enfermedades raras".

Valladolid, 2 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudéz Calvo y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000779-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudéz Calvo y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la reposición del servicio de asesoramiento jurídico y psicológico a las personas mayores y del Programa Regional de Envejecimiento Activo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000779, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudéz Calvo y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la reposición del servicio de asesoramiento jurídico y psicológico a las personas mayores y del Programa Regional de Envejecimiento Activo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudéz Calvo y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 5/2003 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, define en su artículo 1 el objeto de la Ley, que tiene como fin promover la calidad de vida y la protección de las mujeres y hombres mayores. Y define los objetivos para alcanzar ese objeto, incluyendo en otros los siguientes:



- "Impulsar la solidaridad hacia las personas mayores... y el mantenimiento de las relaciones interpersonales entre ellas...".

- "Potenciar la integración social de las personas mayores, facilitando la permanencia en su entorno familiar y social...".

- "Promover las condiciones precisas para que las personas mayores lleven una vida autónoma, facilitando los medios para desarrollar sus potencialidades y frenar los procesos involutivos que con frecuencia acompañan a la edad avanzada".

- "Adoptar medidas para la prevención de situaciones de abuso tanto en su persona, como en su patrimonio".

- "Promover su desarrollo personal y social a través del ocio y la cultura".

- "Garantizar el respeto y la defensa de los derechos de las personas mayores, en el marco de lo establecido por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el resto de ordenamiento jurídico".

En Castilla y León adquiere más importancia la aplicación de esta Ley por ser la Comunidad más envejecida de España. Con más 550.000 personas de más de 65 años, donde se incluyen 198.000 tienen más de 80 años. Lo que supone que el 22,5 por ciento de la población tiene más de 65 años, 5 puntos porcentuales por encima de la media de España.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha suprimido dos programas que contribuían a lograr los objetivos definidos:

- El Servicio de Asesoramiento Jurídico y Psicológico a las personas mayores.

- El Programa Regional de Envejecimiento Activo (PREA).

El Servicio de Asesoramiento Jurídico y Psicológico prestaba asesoramiento sobre cuestiones de la vida cotidiana de las personas mayores y apoyo psicológico sobre problemas derivados de la jubilación, ansiedad, pérdida de seres queridos, entre otros.

Este Servicio se prestaba en 27 centros de mayores diseminados por toda la Comunidad.

El Programa Regional de Envejecimiento Activo era un programa que respondía a la realidad territorial de Castilla y León. Donde un aparte importante de las personas mayores residen en los pequeños municipios diseminados por el conjunto del territorio de la Comunidad.

El PREA desarrollaba aquellas actividades que permitían cumplir los objetivos de la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores, gimnasia de mantenimiento, talleres de memoria, baile, incluso se prestaba el servicio de peluquería y podología. Y daba empleo a 234 personas.

En el año 2012 se desarrolló el PREA en 1.618 municipios de los 2.248 que integran Castilla y León, lo que da una idea de la importancia de éste. Participando en el mismo 32.373 personas mayores de 65 años.

Por lo anterior se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reposición del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Psicológico a las personas mayores y del Programa Regional de Envejecimiento Activo (PREA). Dotándoles con dotación económica igual a la que tenían en el año 2011".

Valladolid, 2 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudiez Calvo y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000780-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que promueva la modificación de la legislación sobre contratos del sector público para exigir a las empresas que contraten con dicho sector que acrediten el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas con 50 o más trabajadores sobre contratación de personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000780, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que promueva la modificación de la legislación sobre contratos del sector público para exigir a las empresas que contraten con dicho sector que acrediten el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas con 50 o más trabajadores sobre contratación de personas con discapacidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Ana M.ª Redondo García, Teresa López Martín, José Francisco Martín Martínez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:



ANTECEDENTES

La conocida como LISMI, Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, en su artículo 38 establece que:

1. Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores minusválidos. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de trabajo de aquella y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa. Igualmente se entenderá que estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores minusválidos que se encuentren en cada momento prestando servicios en las empresas públicas o privadas, en virtud de los contratos de puesta a disposición que las mismas hayan celebrado con empresas de trabajo temporal.

De manera excepcional, las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 números 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, bien por opción voluntaria del empresario, debidamente comunicada a la autoridad laboral, y siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente.

A pesar de lo establecido en la LISMI y de lo establecido en el RD 27/2000, de 14 de enero, que en su artículo 2 establece las medidas alternativas que deben cumplir las empresas de más de 50 trabajadores en sustitución del cumplimiento de la obligación de la contratación de personas con discapacidad, lo cierto es que las administraciones públicas continúan contratando con empresas de más de 50 trabajadores que no cumplen con la reserva del 2 por ciento de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Esto se produce como consecuencia de que el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 60, establece: "la prohibición de contratar con el sector público cuando la empresa haya sido sancionada con carácter firme por infracción grave en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad".

Siendo muchas las empresas que aun cuando no cumplen con la obligación de reservar el cupo de puestos de trabajo para personas con discapacidad, pero no han sido sancionadas con carácter firme por este incumplimiento.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España, a que promueva la modificación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el sentido de exigir que las empresas que contraten con el sector público acrediten el cumplimiento con las obligaciones establecidas en el artículo 38



de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, o de lo establecido en el RD 27/2000, de 14 de enero, que regula las medias alternativas que deben cumplir las empresas de más de 50 trabajadores en sustitución del cumplimiento de la obligación de la contratación de personas con discapacidad".

Valladolid, 2 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Carmen Redondo García,
María Teresa López Martín,
José Francisco Martín Martínez y
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000781-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Carmen Redondo García, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que compruebe que las empresas con contrato de obra y servicio con la Administración de la Comunidad, o que vayan a formalizar este tipo de contrato con la misma, cumplen con las obligaciones legales de las empresas con 50 o más trabajadores sobre contratación de personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000781, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Carmen Redondo García, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que compruebe que las empresas con contrato de obra y servicio con la Administración de la Comunidad, o que vayan a formalizar este tipo de contrato con la misma, cumplen con las obligaciones legales de las empresas con 50 o más trabajadores sobre contratación de personas con discapacidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Ana M.^a Redondo García, Teresa López Martín, José Francisco Martín Martínez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda:



ANTECEDENTES

La ley LISMI, Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, en su artículo 38 establece que:

1. Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores minusválidos. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de trabajo de aquella y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa. Igualmente se entenderá que estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores minusválidos que se encuentren en cada momento prestando servicios en las empresas públicas o privadas, en virtud de los contratos de puesta a disposición que las mismas hayan celebrado con empresas de trabajo temporal.

De manera excepcional, las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 números 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, bien por opción voluntaria del empresario, debidamente comunicada a la autoridad laboral, y siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente.

El objetivo del citado artículo es garantizar la integración laboral de las personas con discapacidad.

El RD 27/2000, de 14 de enero, en su artículo 2 establece las medidas alternativas que deben cumplir las empresas de más de 50 trabajadores en sustitución del cumplimiento de la obligación de la contratación de personas con discapacidad:

- Realización de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo con discapacidad, para el suministro de materias primas, maquinaria, bienes de equipo, o de cualquier otro tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la empresa que opta por esta medida. Las contrataciones realizadas han de comunicarse al INEM o los Servicios de Empleo Públicos de las Comunidades Autónomas señalándose el contratista, objeto del contrato, número de trabajadores con discapacidad a los que equivale la contratación, e importe y duración de la misma.

- Realización de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo con discapacidad, para la prestación de servicios ajenos y accesorios a la actividad normal de la empresa. Igualmente estas contrataciones han de comunicarse al correspondiente Servicio Público de Empleo en las mismas condiciones que las anteriores.

- Realización por parte de la empresa de donaciones o de acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad. La entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración debe ser una fundación o una asociación de utilidad pública. Las empresas que utilicen esta medida deberán ponerlo en conocimiento del Servicio Público de Empleo con carácter previo a su aplicación, haciendo constar la fundación o asociación



de utilidad pública destinataria, número de contratos con trabajadores con discapacidad a los que sustituye la donación, e importe de la misma.

- El importe anual de los contratos mercantiles o civiles con centros especiales de empleo a que se refieren los apartados anteriores deberá suponer una cuantía de, al menos, 3 veces el salario mínimo interprofesional anual por cada trabajador minusválido dejado de contratar por debajo de la cuota del 2 por 100.

- El importe anual de las donaciones o medidas de patrocinio para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad habrá de ser, al menos, de un importe de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional anual por cada trabajador con discapacidad dejado de contratar por debajo de la cuota del 2 por 100.

La regulación de las medidas alternativas se ha desarrollado con el Real Decreto 365/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la reserva de puestos de trabajo para las personas con discapacidad. Entre las actuaciones que tienen que realizar las administraciones está que las empresas con las que realizan contrataciones de obras o servicios cumplan el artículo 38 de la Ley de integración social de los minusválidos.

La tasa de desempleo de las personas con discapacidad, supera en más del doble la tasa de desempleo del conjunto de la población, lo que evidencia que las políticas de igualdad de oportunidades dirigidas a las personas con discapacidad necesitan de una mayor implicación de las administraciones.

La tasa de actividad del conjunto de la población de España es del 75,90 %, mientras esta tasa cae hasta el 36,20 % para las personas con discapacidad.

Con la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se pasa a considerar a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y no como meros objetos de tratamiento y protección social.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones:

1- Comprobar que todas las empresas que tienen contratos de obra o servicios con la Administración Autonómica e Institucional de Castilla y León cumplen con la reserva de puestos de trabajo para las personas con discapacidad, o en su caso aplican las medidas alternativas correspondientes, según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de integración social de los minusválidos.

2- Antes de formalizar nuevas contrataciones de obra o servicio por la Administración Autonómica e Institucional de Castilla y León comprobar que las empresas cumplen con la reserva de puestos de trabajo para las personas con discapacidad, o en su caso aplica las medidas alternativas correspondientes, según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de integración social de los minusválidos.



Descartando aquellas empresas que no cumplen la citada ley y remitiendo a la autoridad laboral la correspondiente información, para que realice las actuaciones que hubiere lugar".

Valladolid, 2 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Carmen Redondo García,
María Teresa López Martín,
José Francisco Martín Martínez y
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000782-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la crecida y el desbordamiento de los ríos en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000782, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la crecida y el desbordamiento de los ríos en la Comunidad. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Jorge Félix Alonso Díez, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Castilla y León se ha visto afectada muy negativamente por los últimos episodios atmosféricos extraordinarios ocurridos, que por su peligrosidad han puesto en situación de riesgo a las personas, los bienes y el medio ambiente.



Debido a las altas precipitaciones y el aumento de temperaturas que anticipó los deshielos, los caudales de los ríos y arroyos, han crecido y se han visto desbordados en prácticamente todas las provincias de la Comunidad, causando importantes daños y creando alarma e incertidumbre en los ciudadanos, producido numerosas pérdidas económicas y materiales.

Se han visto afectadas las cinco cuencas hidrográficas de la Comunidad, especialmente la cuenca del Duero que representa el 82,4 % de la superficie de Castilla y León.

El aumento del caudal de los ríos de la cuenca del Duero, especialmente del Pisuegra, del Eresma, del Cega, del Riaza o del Duratón han causado importante alarma y daños en municipios de la provincia de Burgos, como Aranda de Duero, Fuentecén, Lerma, Salas de los Infantes o Caleruega, en la provincia de Segovia, Burgomillodo, Montejo, Pajares de Pedraza, Fuentidueña o Laguna de Contreras, en Soria El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, o en Valladolid, en Puente Duero, Simancas, Tudela de Duero, Peñafiel o Viana de Cega.

Así mismo, puentes y carreteras se han visto afectadas por los desbordamientos de los ríos, sufriendo numerosos daños que en algunos casos las han dejado intransitables.

Las riberas de los ríos anegadas afectaban a parques, jardines y zonas verdes de recreo que han sido arrasadas por las aguas.

La rapidez en establecer la previsión, predicción y las fases de alerta es básica, como lo es, en caso necesario, la activación y posterior coordinación entre los grupos de acción, grupo sanitario, grupo de seguridad, grupo de apoyo logístico y grupo de asistencia social, que es fundamental, no solo para su trabajo, también para mitigar las consecuencias que se puedan producir derivadas de la catástrofe.

De estos grupos depende, en gran medida, mitigar los daños producidos y solventar los posibles riesgos para las personas, en función de la evolución de la emergencia, así como de la disponibilidad de medios y recursos con los que cuenten para realizar su trabajo.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar una evaluación de las pérdidas ocasionadas como consecuencia de las inundaciones.**
- 2. Mejorar la coordinación de los cuerpos de urgencias y emergencias de la Comunidad y del Estado, que permita una actuación rápida y eficaz de los recursos públicos, así como revisar la eficacia de los protocolos aplicados en estos casos.**
- 3. Solicitar al Gobierno de España la habilitación de las líneas de ayuda necesarias para paliar los daños producidos.**



4. Instar a las Confederaciones Hidrográficas afectadas, en particular la de la Cuenca del Duero, a la limpieza inmediata de los cauces de ríos y arroyos, así como a la recuperación de las riberas dañadas."

Valladolid, 2 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Jorge Félix Alonso Díez,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Ceba Álvarez y

Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000783-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2014, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000783, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2014.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y M.ª Ángela Marqués Sánchez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El BOCYL publicó el pasado 14 de marzo la Orden 7127/2013, de 6 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación. Basándose en esta orden, el BOCYL del día 15 de marzo publicó la Orden EDU/134/2013, de 14 de marzo, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2013.



Con respecto a la última convocatoria realizada en junio de 2011, las nuevas bases reguladoras suprimen la convocatoria específica para grupos de investigación noveles y anulan la diferenciación en el baremo entre proyectos de investigación "básica o no orientada" y proyectos de investigación con "colaboración empresarial y transferencia de resultados".

Dado que en la puntuación de los proyectos se otorgan 13/100 puntos por la "adecuación a los objetivos de la Estrategia ERIDI", a este apartado no pueden optar los grupos de investigación de áreas muy importantes en Castilla y León y no consideradas prioritarias en esta estrategia. De este modo proyectos de investigación básica en Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales, Filologías -salvo Hispánica-, Física o Matemáticas tendrá serias dificultades para encontrar financiación en estas bases reguladoras en vigor para la convocatoria del año 2013. Además, el apartado 5.2 de Gastos Subvencionables establece unas limitaciones en los importes de costes directamente relacionados con el proyecto, que no concuerdan con las necesidades de financiación de los grupos de investigación que se dedican a realizar investigación básica.

Igualmente, el hecho de que la valoración del investigador principal sea el 25 % de la puntuación final dificulta la consecución de financiación para grupos de investigación noveles.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2014, recuperando la convocatoria específica para grupos de investigación noveles y la diferenciación en el baremo entre proyectos de investigación básica o no orientada y proyectos de investigación con colaboración empresarial y transferencia de resultados. Además se establecerán unas limitaciones en los importes de costes directamente relacionados con el proyecto financiado que sean diferenciadas en función del tipo de investigación que se realiza, para que se adecúen a las necesidades de financiación tanto de la investigación básica como de la investigación aplicada."

Valladolid, 3 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo y
María Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000784-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente incoado como BIC denominado Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000784, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente incoado como BIC denominado Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La cueva de los Enebralejos está situada en las proximidades de Prádena, en la provincia de Segovia. Con sus 3.670 m de longitud es la cavidad de mayor desarrollo conocido en el borde norte del Sistema Central. La cueva está estructurada en tres pisos: galerías altas, medias y bajas o del río, presentando un desnivel de sólo 13 m. Cabe destacar su gran valor desde el punto de vista arqueológico, espeleológico y turístico, además de su importante valor estético. La cueva presenta un buen estado de conservación, ya que



durante años permaneció cerrado su acceso. Desde 1995 existe un sector de la cueva habilitado para las visitas turísticas. La cueva es propiedad del Ayuntamiento de Prádena, siendo actualmente privada, la gestión, mantenimiento y explotación.

La cueva se localiza en el karst de Prádena, desarrollado sobre dolomías y calizas de edad mesozoica, las cuales constituyen la cobertura alpina de esta región. La cueva de los Enebralejos está desarrollada en las dolomías del Cretácico superior pertenecientes al Santoniense (entre 87 y 83 m.a.). Estas rocas mesozoicas se sitúan discordantes sobre el zócalo paleozoico del Sistema Central, constituido en esta zona principalmente por neises glandulares y leuconeises.

Los estratos presentan una estructura tipo cuesta monoclinal con dirección sureste. El macizo kárstico está limitado en el sur por una falla inversa de dirección noreste-suroeste. Se ha desarrollado a favor de una estructura sinclinal suave y se piensa que formó parte de una red más amplia de conductos kársticos que fueron desmantelados e individualizados por los agentes erosivos tras el encajamiento de la red fluvial. A partir de los datos de estudios realizados en otros lugares de la región podría situarse el posible inicio de la karstificación en el macizo de Prádena a finales del Plioceno inferior (entre 5,3 y 3,4 m.a.). Las galerías superiores presentan morfología meandriforme y escasa pendiente. Las galerías intermedias son inaccesibles o están unidas a las galerías altas, evolucionadas a partir de ellas. Las galerías bajas o del río son las de mayor tamaño y desarrollo, y el agua circula por ellas en épocas de intensas lluvias o tras el deshielo. Los niveles superior y medio los que contienen mayor cantidad de espeleotemas.

El nombre de la cueva, "los Enebralejos", se debe al topónimo utilizado en la zona para designar al conjunto de enebros, muy abundantes en las cercanías, aunque a dicho árbol (*Juniperus thuriphera*) se le conoce normalmente bajo el nombre de sabina. Además de "Enebralejos" o nebradas, en la zona, abundan también los bosques de sabinas, fresnos, robles y acebos.

La cueva fue utilizada como necrópolis durante el periodo Calcolítico, entre los años 2.000 y 1.800 antes de Cristo. Gracias a los diversos estudios arqueológicos realizados se sabe que esta zona formó parte de un importante asentamiento de las primeras fases de la Edad del Bronce.

Se han encontrado numerosos fragmentos de herramientas y cerámica, así como grabados y pinturas rupestres en las áreas de enterramiento. En 1932, la cavidad fue redescubierta durante las tareas de perforación de un pozo en la finca El Cebadero. Posteriormente se iniciaron varias excavaciones arqueológicas y expediciones de espeleología. Fue en 1983 cuando el Ayuntamiento de Prádena acometió el acondicionamiento de la cueva para su preservación y adaptación para ser visitada, y finalmente en mayo de 1995 se abrió al turismo. Esta detallada información se puede ver en la página web de la Asociación de Cuevas Turísticas Españolas y en la propia página de la Cueva de los Enebralejos.

Debido a su importancia y reflejo de la necesidad de declarar dicho patrimonio como Bien de Interés Cultural, con fecha 26 de septiembre de 1983 aparece publicada en el BOE, resolución de 1 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se acuerda tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia).



Transcurridos casi 30 años desde su incoación la Junta de Castilla y León no ha declarado dicho monumento histórico artístico como Bien de Interés Cultural.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente incoado como BIC denominado Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia)".

Valladolid, 8 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000785-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el programa de Educación de Personas Adultas en la provincia de León para garantizar su extensión por toda la provincia con especial incidencia en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000785, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el programa de Educación de Personas Adultas en la provincia de León para garantizar su extensión por toda la provincia con especial incidencia en el medio rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 73, establece las competencias de nuestra comunidad en materia de educación y así indica en el punto 1 que



"corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal"; continúa el 73.2 indicando que "en materia de enseñanza no universitaria, corresponde en todo caso a la Comunidad de Castilla y León: la programación, creación, organización, régimen e inspección de los centros públicos y la autorización, inspección y control de todos los centros educativos".

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación indica entre sus principios "la concepción de la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida" y dedica el Capítulo IX a la Educación de Personas Adultas indicando objetivos, principios y organización.

La singularidad de Castilla y León justificó que se promulgará en nuestra comunidad la Ley 3/2002 de 9 de abril de Educación de Personas Adultas en Castilla y León para dar respuesta, entre otros objetivos, a la especificidad del mundo rural y conseguir un equilibrio entre la oferta realizada, en esta materia, en las ciudades y en los pueblos.

En la provincia de León, la Diputación Provincial ha suprimido el Programa de Educación de Personas Adultas que llevaba 25 años funcionando en la provincia. Según el equipo de gobierno, esta decisión ha tenido que tomarse debido a la negativa de la Junta de Castilla y León a convocar subvenciones para que las entidades locales desarrollasen este programa.

Durante el último curso 2011-2012, más de 1.700 alumnos de las zonas rurales participaron en este programa, con unos beneficios contrastados a lo largo de los años.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar el programa de Educación de Personas Adultas en la provincia de León para garantizar su extensión por toda la provincia con especial incidencia en el medio rural".

Valladolid, 8 de abril del 2013

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000786-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reparar los desperfectos causados por las lluvias en la cornisa y canalones del CEIP Fuente del Rey de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000786, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reparar los desperfectos causados por las lluvias en la cornisa y canalones del CEIP Fuente del Rey de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Las grandes lluvias producidas durante el pasado invierno han ocasionado desperfectos en el CEIP Fuente del Rey de Soria, afectando principalmente a la cornisa y a los canalones de este centro educativo.

Por ello, se considera necesaria una actuación en dicho Colegio con el objetivo de reparar los daños producidos y así evitar que en un futuro se puedan producir problemas de seguridad.



Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reparar los desperfectos causados en la cornisa y canalones del CEIP Fuente del Rey de Soria, producidos por las lluvias, para que no lleguen a causar daños a las personas".

Valladolid, 8 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000787-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar mejoras en la iluminación de los centros educativos con medidas de ahorro y eficiencia energética, manteniendo la calidad de los servicios prestados, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000787, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar mejoras en la iluminación de los centros educativos con medidas de ahorro y eficiencia energética, manteniendo la calidad de los servicios prestados.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La eficiencia energética supone reducir el consumo de energía a través de la optimización de su consumo, permitiéndose una reducción significativa de costes y un aumento del tiempo de vida útil de los equipos, lo cual supone mejorar la competitividad de cualquier organización, a la vez que, y como consecuencia de un consumo menor de energía, se contribuye a la lucha contra el cambio climático a través de la reducción de las emisiones de CO₂, reducción del calentamiento global y, en definitiva, a una mejora del bienestar social a través del medio ambiente.



Dentro de las estrategias y mecanismos de actuación para la mejora de la eficiencia energética, la Administración tiene que poner en marcha la ejecución de diferentes planes de acción cuyo resultado lleve a dicha eficiencia. En el marco de estas actuaciones, la Consejería de Educación debería buscar una mejora de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes, principalmente mediante el cambio de luminarias, cuyo objetivo es reducir el consumo de energía de las instalaciones de iluminación interior.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar mejoras en la iluminación de los centros educativos con medidas de ahorro y eficiencia energética, manteniendo la calidad de los servicios prestados y rentabilizando los recursos de los que se dispone".

Valladolid, 8 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000788-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca para facilitar el acceso al mismo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000788, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca para facilitar el acceso al mismo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Los edificios públicos, dentro de los que se encuentran los centros educativos, deben garantizar la accesibilidad a sus instalaciones.

Se ha detectado que el Colegio de Educación Infantil Virgen de la Vega de Salamanca, tiene en su entrada principal varios escalones que dificultan el acceso al centro de alumnos con discapacidad. Por tanto, se considera imprescindible la construcción de una rampa de acceso al citado colegio.



Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de una rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca, para facilitar el acceso al mismo".

Valladolid, 8 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000789-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una ampliación en el CEIP de Quintanadueñas (Burgos) debido al aumento de construcciones vinculadas a la capital, para dar respuesta a los nuevos alumnos de la localidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000789, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una ampliación en el CEIP de Quintanadueñas (Burgos) debido al aumento de construcciones vinculadas a la capital, para dar respuesta a los nuevos alumnos de la localidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El actual CEIP de la localidad burgalesa de Quintanadueñas es el resultado de la disgregación del CRA Campos de Castilla.

Debido a las nuevas construcciones de viviendas que se han producido en el municipio, vinculadas a la capital, se ha convertido en un centro completo de línea 1. La necesidad de plazas escolares ha seguido creciendo, teniendo actualmente 31 alumnos en dos grupos de 1.º de Educación Infantil.



Los datos proporcionados por el Ayuntamiento sobre nacimientos en los últimos años indican siempre cifras por encima de los 30 potenciales usuarios, lo que indica la necesidad de aumentar el número de aulas del centro.

Por tanto se considera conveniente llevar a cabo una ampliación.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir una ampliación en el CEIP de Quintanadueñas (Burgos), debido al aumento de nuevas construcciones vinculadas a la capital, para dar respuesta a los nuevos alumnos de la localidad".

Valladolid, 8 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000790-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la reparación de la fachada del IES Claudio Prieto de Guardo (Palencia) para evitar posibles daños, ante un posible desplome, a los ocupantes del inmueble, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000790, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la reparación de la fachada del IES Claudio Prieto de Guardo (Palencia) para evitar posibles daños, ante un posible desplome, a los ocupantes del inmueble.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La fachada sur de la edificación donde se ubica el gimnasio del IES "Claudio Prieto" de Guardo presenta un acusado desplome, que ha generado que se separen las dos hojas del cerramiento, de tal modo que el agua de lluvia podría llegar a entrar en la cámara situada entre ambas, con el consiguiente riesgo de desplome de la hoja de ladrillo.

Se considera conveniente el desmontaje y sustitución de la hoja de fábrica desplomada y de las carpinterías situadas en esta fachada.



Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reparar la fachada del IES Claudio Prieto de Guardo (Palencia) para evitar posibles daños, ante un posible desplome, a los ocupantes del inmueble".

Valladolid, 8 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000791-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Zamora, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000791, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Zamora, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha



modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

También los objetivos a conseguir mediante la aplicación de estrategias de desarrollo local son:

1. Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.
2. Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas.
3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en este ámbito.
4. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural.
5. Y la cooperación entre territorios.

Para poder llevar a cabo la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, los Grupos necesitarán dotarse de una infraestructura mínima de medios, tanto materiales como personales, que les permitan llevar a cabo de un modo adecuado dicha labor.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local. Y una financiación para gastos de funcionamiento de 32.579.427,00 €.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación (ya aprobada por la Comisión Europea) presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

Este recorte también afecta a los gastos de funcionamiento, ya que pasan de los 32.579.427,00 € consignados inicialmente a los 25.846.594,30 € actuales, manteniéndose sin embargo las obligaciones de los Grupos de Acción Local hasta finales del año 2015.

En la provincia de Zamora, están actuando en la actualidad 6 Grupos de Acción Local, concretamente ADATA, ADERISA, ADISAC, MACOVALL, PALOMARRS y TORGUVI, el recorte en los gastos de funcionamiento supone un déficit de 932.040,58.



Por lo que hace muy difícil, si no se toman medidas, cumplir adecuadamente sus obligaciones en la tramitación, certificación y pagos de los expedientes que tienen a su cargo.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los Grupos de Acción Local de la provincia de Zamora, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015".

Valladolid, 9 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000792-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Valladolid, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000792, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Valladolid, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Pedro González Reglero, Jorge Félix Alonso Díez y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha



modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

También los objetivos a conseguir mediante la aplicación de estrategias de desarrollo local son:

1. Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.
2. Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas.
3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en este ámbito.
4. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural.
5. Y la cooperación entre territorios.

Para poder llevar a cabo la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, los Grupos necesitarán dotarse de una infraestructura mínima de medios, tanto materiales como personales, que les permitan llevar a cabo de un modo adecuado dicha labor.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local. Y una financiación para gastos de funcionamiento de 32.579.427,00 €.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación (ya aprobada por la Comisión Europea) presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

Este recorte también afecta a los gastos de funcionamiento, ya que pasan de los 32.579.427,00 € consignados inicialmente a los 25.846.594,30 € actuales, manteniéndose sin embargo las obligaciones de los Grupos de Acción Local hasta finales del año 2015.

En la provincia de Valladolid, están actuando en la actualidad 5 Grupos de Acción Local, concretamente CAMPOS TOROZOS, DUERO ESGUEVA, RUTA DEL MUDÉJAR, VALLADOLID NORTE y ZONA CENTRO DE VALLADOLID, el recorte en los gastos de funcionamiento supone un déficit de 794.786,70 €.



Por lo que hace muy difícil, si no se toman medidas, cumplir adecuadamente sus obligaciones en la tramitación, certificación y pagos de los expedientes que tienen a su cargo.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los Grupos de Acción Local de la provincia de Valladolid, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015".

Valladolid, 9 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Pedro Luis González Reglero,
Jorge Félix Alonso Díez y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000793-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Soria, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000793, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Soria, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha



modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

También los objetivos a conseguir mediante la aplicación de estrategias de desarrollo local son:

1. Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.
2. Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas.
3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en este ámbito.
4. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural.
5. Y la cooperación entre territorios.

Para poder llevar a cabo la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, los Grupos necesitarán dotarse de una infraestructura mínima de medios, tanto materiales como personales que, les permitan llevar a cabo de un modo adecuado dicha labor.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local. Y una financiación para gastos de funcionamiento de 32.579.427,00 €.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación (ya aprobada por la Comisión Europea) presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

Este recorte también afecta a los gastos de funcionamiento, ya que pasan de los 32.579.427,00 € consignados inicialmente a los 25.846.594,30 € actuales, manteniéndose sin embargo las obligaciones de los Grupos de Acción Local hasta finales del año 2015.

En la provincia de Soria, están actuando en la actualidad 4 Grupos de Acción Local, concretamente ADEMA, ASOPIVA, PROYNERSO y TIERRAS DEL CID, el recorte en los gastos de funcionamiento supone un déficit de 1.058.068,53 €.



Por lo que hace muy difícil, si no se toman medidas, cumplir adecuadamente sus obligaciones en la tramitación, certificación y pagos de los expedientes que tienen a su cargo.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los Grupos de Acción Local de la provincia de Soria, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015".

Valladolid, 9 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,
Juan Luis Cepa Álvarez y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000794-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Segovia, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000794, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Segovia, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha



modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

También los objetivos a conseguir mediante la aplicación de estrategias de desarrollo local son:

1. Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.
2. Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas.
3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en este ámbito.
4. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural.
5. Y la cooperación entre territorios.

Para poder llevar a cabo la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, los Grupos necesitarán dotarse de una infraestructura mínima de medios, tanto materiales como personales que, les permitan llevar a cabo de un modo adecuado dicha labor.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local. Y una financiación para gastos de funcionamiento de 32.579.427,00 €.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación (ya aprobada por la Comisión Europea) presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

Este recorte también afecta a los gastos de funcionamiento, ya que pasan de los 32.579.427,00 € consignados inicialmente a los 25.846.594,30 € actuales, manteniéndose sin embargo las obligaciones de los Grupos de Acción Local hasta finales del año 2015.

En la provincia de Segovia, están actuando en la actualidad 4 Grupos de Acción Local, concretamente AIDESCOM, CODINSE, HONORSE-PINARES y SEGOVIA SUR, el recorte en los gastos de funcionamiento supone un déficit de 1.322.596,12 €.



Por lo que hace muy difícil, si no se toman medidas, cumplir adecuadamente sus obligaciones en la tramitación, certificación y pagos de los expedientes que tienen a su cargo.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los Grupos de Acción Local de la provincia de Segovia, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015".

Valladolid, 9 de abril de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez y
Ana María Agudiez Calvo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000795-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Salamanca, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000795, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Salamanca, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha



modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

También los objetivos a conseguir mediante la aplicación de estrategias de desarrollo local son:

1. Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.
2. Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas.
3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en este ámbito.
4. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural.
5. Y la cooperación entre territorios.

Para poder llevar a cabo la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, los Grupos necesitarán dotarse de una infraestructura mínima de medios, tanto materiales como personales, que les permitan llevar a cabo de un modo adecuado dicha labor.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local. Y una financiación para gastos de funcionamiento de 32.579.427,00 €.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación (ya aprobada por la Comisión Europea) presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

Este recorte también afecta a los gastos de funcionamiento, ya que pasan de los 32.579.427,00 € consignados inicialmente a los 25.846.594,30 € actuales, manteniéndose sin embargo las obligaciones de los Grupos de Acción Local hasta finales del año 2015.

En la provincia de Salamanca, están actuando en la actualidad 5 Grupos de Acción Local, concretamente ADECOCIR, ADEZOS, ADRECAG, ADRISS y NORDESTE DE SALAMANCA, el recorte en los gastos de funcionamiento supone un déficit de 1.212.026,68 € para el desarrollo rural de la provincia de Salamanca.



Por lo que hace muy difícil, si no se toman medidas, cumplir adecuadamente sus obligaciones en la tramitación, certificación y pagos de los expedientes que tienen a su cargo.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los Grupos de Acción Local de la provincia de Salamanca, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015".

Valladolid, 9 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000796-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabría, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Palencia, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000796, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabría, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Palencia, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabría, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha



modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

También los objetivos a conseguir mediante la aplicación de estrategias de desarrollo local son:

1. Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.
2. Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas.
3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en este ámbito.
4. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural.
5. Y la cooperación entre territorios.

Para poder llevar a cabo la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, los Grupos necesitarán dotarse de una infraestructura mínima de medios, tanto materiales como personales, que les permitan llevar a cabo de un modo adecuado dicha labor.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local. Y una financiación para gastos de funcionamiento de 32.579.427,00 €.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación (ya aprobada por la Comisión Europea) presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

Este recorte también afecta a los gastos de funcionamiento, ya que pasan de los 32.579.427,00 € consignados inicialmente a los 25.846.594,30 € actuales, manteniéndose sin embargo las obligaciones de los Grupos de Acción Local hasta finales del año 2015.

En la provincia de Palencia, están actuando en la actualidad 4 Grupos de Acción Local, concretamente ARADUEY, CERRATO, MONTAÑA PALENTINA y PÁRAMOS Y VALLES, el recorte en los gastos de funcionamiento supone un déficit de 747.548,39 €.



Por lo que hace muy difícil, si no se toman medidas, cumplir adecuadamente sus obligaciones en la tramitación, certificación y pagos de los expedientes que tienen a su cargo.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los Grupos de Acción Local de la provincia de Palencia, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015".

Valladolid, 9 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Francisco Ramos Antón,
Julio López Díaz y
María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000797-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos acción local de la provincia de León, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000797, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos acción local de la provincia de León, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha



modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

También los objetivos a conseguir mediante la aplicación de estrategias de desarrollo local son:

1. Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.
2. Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas.
3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en este ámbito.
4. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural.
5. Y la cooperación entre territorios.

Para poder llevar a cabo la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, los Grupos necesitarán dotarse de una infraestructura mínima de medios, tanto materiales como personales, que les permitan llevar a cabo de un modo adecuado dicha labor.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local. Y una financiación para gastos de funcionamiento de 32.579.427,00 €.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación (ya aprobada por la Comisión Europea) presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

Este recorte también afecta a los gastos de funcionamiento, ya que pasan de los 32.579.427,00 € consignados inicialmente a los 25.846.594,30 € actuales, manteniéndose sin embargo las obligaciones de los Grupos de Acción Local hasta finales del año 2015.

En la provincia de León, están actuando en la actualidad 6 Grupos de Acción Local, concretamente ADESCAS, ASODEBI, CUATRO VALLES, POEDA, RIAÑO y TELENO, el recorte en los gastos de funcionamiento supone un déficit de 898.445,09 €.



Por lo que hace muy difícil, si no se toman medidas, cumplir adecuadamente sus obligaciones en la tramitación, certificación y pagos de los expedientes que tienen a su cargo.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los Grupos de Acción Local de la provincia de León, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015".

Valladolid, 9 de abril del 2013

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000798-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Burgos, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000798, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Burgos, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laita y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha



modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

También los objetivos a conseguir mediante la aplicación de estrategias de desarrollo local son:

1. Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.
2. Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas.
3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en este ámbito.
4. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural.
5. Y la cooperación entre territorios.

Para poder llevar a cabo la aplicación de su Estrategia de Desarrollo local, los Grupos necesitarán dotarse de una infraestructura mínima de medios, tanto materiales como personales, que les permitan llevar a cabo de un modo adecuado dicha labor.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local. Y una financiación para gastos de funcionamiento de 32.579.427,00 €.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación (ya aprobada por la Comisión Europea) presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

Este recorte también afecta a los gastos de funcionamiento, ya que pasan de los 32.579.427,00 € consignados inicialmente a los 25.846.594,30 € actuales, manteniéndose sin embargo las obligaciones de los Grupos de Acción Local hasta finales del año 2015.

En la provincia de Burgos, están actuando en la actualidad 6 Grupos de Acción Local, concretamente ADECOAR, ADECO BUREBA, AGALSA, ADECO CAMINO, MERINDADES y RIBERA DE DUERO BURGALESA, el recorte en los gastos de funcionamiento supone un déficit de 1.963.178,28.



Por lo que hace muy difícil, si no se toman medidas, cumplir adecuadamente sus obligaciones en la tramitación, certificación y pagos de los expedientes que tienen a su cargo.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los Grupos de Acción Local de la provincia de Burgos, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015".

Valladolid, 9 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

David Jurado Pajares,

Julián Simón de la Torre,

María Fernanda Blanco Linares y

Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000799-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos acción local de la provincia de Ávila, para poder cumplir sus obligaciones hasta 31 de diciembre de 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000799, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos acción local de la provincia de Ávila, para poder cumplir sus obligaciones hasta 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha



modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

También los objetivos a conseguir mediante la aplicación de estrategias de desarrollo local son:

1. Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.
2. Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas.
3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en este ámbito.
4. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural.
5. Y la cooperación entre territorios.

Para poder llevar a cabo la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, los Grupos necesitarán dotarse de una infraestructura mínima de medios, tanto materiales como personales, que les permitan llevar a cabo de un modo adecuado dicha labor.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local. Y una financiación para gastos de funcionamiento de 32.579.427,00 €.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación (ya aprobada por la Comisión Europea) presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

Este recorte también afecta a los gastos de funcionamiento, ya que pasan de los 32.579.427,00 € consignados inicialmente a los 25.846.594,30 € actuales, manteniéndose sin embargo las obligaciones de los Grupos de Acción Local hasta finales del año 2015.

En la provincia de Ávila, están actuando en la actualidad 4 Grupos de Acción Local, concretamente ADRIMO, ASIDER, ASOCIO y TIÉTAR, el recorte en los gastos de funcionamiento supone un déficit de 636.799,69.



Por lo que hace muy difícil, si no se toman medidas, cumplir adecuadamente sus obligaciones en la tramitación, certificación y pagos de los expedientes que tienen a su cargo.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los Grupos de Acción Local de la provincia de Ávila, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015".

Valladolid, 9 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
María Mercedes Martín Juárez y
Fernando María Rodero García

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes